

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6631** *HANDICAPED, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
BOTIQUÍN SANS, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales (LME), se hace público que con fecha 23 de marzo de 2012, la Socia Única de Handicaped, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal ("Handicaped"), como Sociedad Absorbente, ha decidido la fusión por absorción de Botiquín Sans, Sociedad Limitada ("Botiquin Sans") como Sociedad Absorbida, por Handicaped, mediante la extinción de Botiquín Sans y la consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social a favor de Handicaped, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los respectivos administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Derecho de información y oposición. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión, de obtener el texto íntegro de las decisiones indicadas del Socio Único de Handicaped, así como de los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Barcelona, 23 de marzo de 2012.- Doña Clara Pujol Herrera, Administradora Única de Botiquín Sans, Sociedad Limitada, y Handicaped, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.

ID: A120019419-1